



**BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN
CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ Y EL CLUB
CAMPESTRE LOS ARRAYANES, LOS DIAS 19, 20,21 Y 22 DE FEBRERO DE 2015**

I. INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE EVENTO CSN: Concurso Nacional de Salto
FECHAS: Febrero 19 al 22 de 2015
LUGAR: CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES

II. COMITÉ ORGANIZADOR: FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ Y EL CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES.

Presidente Honorario: Dr. Cesar Camargo Serrano
Presidente Federación Ecuestre de Colombia
Sra. Carmen Gloria Canale-Mayet
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá

Presidente del Concurso: Dr. Marco Vidales
Presidente CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto FEC
Comisión Técnica de Salto LEB
Comité Hípica CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

Estatutos FEC
Reglamento de Salto FEC
Reglamento General FEC
Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

Delegado FEC: Javier Medrano
Jurado de Campo: Será informado posteriormente
Diseño y Armado de Pistas: Sr. René Suarez
Juez de Padock: Sra. Cristina González
Comité de Apelación: Será conformado durante el concurso

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Ambulancia: Medical life´s
Médico: Dra. Clara Quintero
Veterinario del Concurso: Dr. Néstor Duque
Herrero: Sr. Carlos Peña

VI. RESERVACION DE PESEBRERAS:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones y cancelar hasta el **martes 17 de febrero de 2015**, sin reservas y sin el respectivo pago por anticipado no se asignarán pesebreras. El costo de las pesebreras será de \$47.000 por día.

Las reservas de pesebreras portátiles deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera anexa, la cual deberá ser enviada al Email: hípica@clublosarrayanes.com.co, deportes@clublosarrayanes.com.co, veterianaria@clublosarrayanes.com.co Tel: 676 0070 el numero de cuenta para consignar es 006400470073 Davivienda cuenta de ahorros a nombre del Club Campestre Los Arrayanes.

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VII. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases Técnicas, la Federación Ecuéstrea de Colombia, la Liga Ecuéstrea de Bogotá y el CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

VIII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuéstrea de Colombia, la Liga Ecuéstrea de Bogotá, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

IX. CALENDARIO:

Martes 17 de Febrero:	Último día de Inscripciones en la Liga Ecuéstrea de Bogotá, hasta las 5:00 p.m. Llegada de caballos de los Clubes de fuera de Bogotá.
Miércoles 18 de Febrero:	Publicación del sorteo de participación a las 5:00 p.m.
Jueves 19 de Febrero:	Iniciación de las Pruebas
Domingo 22 de Febrero:	Finalización de las Pruebas.
Lunes 23 de Febrero:	Salida de caballos de fuera de la zona Centro.

X. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuéstrea de Bogotá hasta las **5:00 P.M. DEL DÍA MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y el nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas FEC es de \$61.000.00 y Ultima Hora \$80.000.00. Para las pruebas de Liga el valor de la inscripción normal es de \$58.000.00 y Ultima Hora \$80.000.00

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

XI. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128 FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XII. RESPONSABILIDADES:

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Bogotá, el CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitándose a daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XIII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

Por el solo hecho de la inscripción los jinetes y propietarios de caballos ceden a la Federación Ecuestre de Colombia el uso de su imagen y autorizan el uso de las mismas en la revista FEDECUESTRE y en los medios de comunicación que la FEC disponga.

Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a:

- La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.
- Las normas internacionales contra el dopaje y
- Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje
Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES
Centro de Alto Rendimiento
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007
E-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

XIV. PREMIOS:

SERÁN INFORMADOS POSTERIORMENTE

XV. CODIGO DE CONDUCTA

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.



**BASES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN
CON LA FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA, LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ Y CLUB
CAMPESTRE LOS ARRAYANES, LOS DIAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2015.**

JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22
PICADERO			
<p>1. CABALLOS 1ER AÑO ALT. 1.00 - 1.10 MTS S/V Tabla A S/C Jin. 1ra, 1,30 1.20, 1.10 y Juveniles Art. 22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 9:00 a.m</p>	<p>5. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:15 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 9:00 a.m.</p>	<p>9. JINETES 0.80 – 0.90 MTS S/V Tabla A S/C Art. 14 FEC Art.238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 8:00 a.m.</p>	<p>20. JINETES 0.80 – 0.90 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 14 FEC, 274.1 , 274.5.2 FEI</p> <p>Hora: 9:30 a.m.</p>
<p>2. CABALLOS 2DO AÑO ALT. 1.15 -1.20 MTS Dos Fases, 2da C/C. Jin. 1ra, 1,30, 1.20, 1.10 y Juveniles. Art 23. FEC, 274.5.6 FEI</p> <p>Hora: 11:00 a.m.</p>	<p>6. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:25 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 11:00 a.m.</p>	<p>10. PRE-INFANILES ALT. 1.00 MTS S/V Tabla A S/C Art. 10 FEC Art. 238.1.1 FEI</p> <p>11. JINETES 1:00 MTS S/V Tabla A S/C Art. 15 FEC Art. 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 10:00 a.m.</p>	<p>21. PREINFANTILES ALT. 1.05 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 10 FEC, 274.1 , 274.5.2 FEI</p> <p>22. JINETES 1.00 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 15 FEC, 274.1 , 274.5.2 FEI</p> <p>Hora: 11:00 a.m</p>
	<p>7. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:05 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora: 3:00 p.m.</p>	<p>12. JINETES 1:10 MTS S/V Tabla A C/C Art. 16 FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>Hora: 12:30 p.m.</p>	<p>23. INFANTILES NACIONAL ALT. 1.10 MTS S/V Tabla A C/C Desem Post C/C Art. 11 FEC 238.2. FEI</p> <p>24. INFANTILES FEI ALT. 1.20 MTS S/V Tabla A C/C Desem Post C/C Art. 11 FEC 238.2.2 FEI</p> <p>Hora: 1:30 p.m.</p>
		<p>13. INFANTILES NACIONAL ALT. 1.10 MTS S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC 238.2.1 FEI</p> <p>14. INFANTILES FEI ALT. 1.20 MTS S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC 238.2.1 FEI Hora: 2:30 p.m.</p>	<p>25. JINETES 1:10 MTS Tabla A C/C, Desemate Post C/C Art. 16 FEC Art. 238.2.2 FEI</p> <p>Hora: 3:30 p.m.</p>

GRAMA

<p>3. CABALLOS 3ER AÑO ALT. 1.25 – 1.30 MTS Dos Fases, 2da C/C. Jin. 1ra, 1,30, 1.20, 1.10 y Juveniles. Art 24. FEC, 274.5.6 FEI Hora: 1:00 p.m</p>	<p>8. ABIERTA ALT. 1:40 MTS JOVENES S/V Tabla A C/C Desempate Post Tabla A C/C Art. 13, 27 FEC Art. 238.2.2 FEI Hora: 2:00 p.m.</p>	<p>15. JINETES 1:20 MTS S/V Tabla A C/C Art. 17 FEC Art. 238.2.1 FEI Hora: 9:00 a.m.</p>	<p>26. JINETES 1.30 MTS S/V TABLA A C/C Desem Post C/C Art. 18 FEC 238.2.2 FEI Hora: 9:00 a.m.</p>
<p>4. INTERMEDIA ALT. 1.30 S/V Dos Fases, 2da C/C. Art 27. FEC, 274.5.6 FEI Hora: 3:00 p.m</p>		<p>16. JUVENILES NACIONAL 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Art. 12 FEC Art. 238.2.1 FEI 17. JUVENILES FEI 1.35 MTS S/V Tabla A C/C Art. 12 FEC Art. 238.2.1 FEI Hora 11:00 a.m</p>	<p>27. JUVENILES NACIONAL 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Desem Post C/C Art. 12 FEC Art. 238.2.2 FEI 28. JUVENILES FEI 1.40 MTS S/V Tabla A C/C Desem Post C/C Art. 12 FEC Art. 238.2.2 FEI HORA: 10:30 a.m.</p>
		<p>18. JINETES 1.30 MTS S/V TABLA A C/C Art. 18 FEC 238.2.1 FEI HORA: 1:30 p.m.</p>	<p>29. ABIERTA ALT. 1:45 MTS JOVENES S/V Tabla A C/C Desempate Post Tabla A C/C Art. 13, 27 FEC Art. 238.2.2 FEI Hora: 12:30 m.</p>
		<p>19. INTERMEDIA ALT. 1.35 MTS. Art. 27 FEC 238.2.2 FEI Hora: 3:30 p.m</p>	<p>30. JINETES 1:20 MTS Tabla A C/C, Desempate Post C/C Art. 17 FEC Art. 238.2.2 FEI Hora: 2:00 p.m.</p>

NOTAS: Los horarios definitivos se divulgarán después de conocer la cantidad de binomios inscritos en cada prueba. El CO. de acuerdo con el Delegado Técnico, teniendo en cuenta las condiciones climáticas podrá trasladar las pruebas de escenario y modificar las especificaciones técnicas.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

CONCURSO NACIONAL DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LA LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ Y EL CLUB CAMPESTRE LOS ARRAYANES, LOS DIAS 19, 20, 21 Y 22 DE FEBRERO 2015

CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	JUEVES 19 DE FEBRERO	VIERNES 20 DE FEBRERO	SABADO 21 DE FEBRERO	DOMINGO 22 DE FEBRERO
Número de Caballos por Día				

- **NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO Y EL PAGO DE LAS PESEBRERAS POR ANTICIPADO.**
- **DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MARTES 17 DE FEBRERO DE 2015.**
- Las reservas de pesebreras portátiles deben hacerse UNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebrera anexa, la cual deberá ser enviada al Email: hípica@clublosarrayanes.com.co, veterinaria@clublosarrayanes.com.co o deportes@clublosarrayanes.com.co . Tel: 6760070. Cta de ahorros Davivienda No 006400470073 a nombre del Club Campestre Los Arrayanes.
- **SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.**

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB